



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Reunión de Junta N° 411**  
**28 de abril de 2021 - 15: 00 hs.**  
**Orden del día**

1. Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 407, 408 y 409.
2. Informe de Dirección:
  - a) REREC-2021-323- -UBA-REC: acompañamiento del reclamo de aparición con vida de Tehuel de la Torre (31/3/2021).
  - b) RESCS-2021-137- -UBA-REC: conmemoración del “Día del Veterano y de los caídos en la guerra en Malvinas” (31/3/2021).
  - c) RESCS-2021-149- -UBA-REC: designación por el término de DOS (2) años, de Profesores Eméritos de la Universidad de Buenos Aires, para integrar la Comisión establecida en el artículo I-10 CÓDIGO.UBA 209 (5/4/2021).
  - d) REDEC-2021-306- -UBA-DCT#FFYL: renovación de designaciones de docentes de diversos Departamentos del 1/4/2021 al 31/3/2022 (incluye designación de la Prof. Gabriela Müller como JTP con dedicación exclusiva de “Historia de la Filosofía Antigua” y “Problemas de la Filosofía Antigua”) (5/4/2021).
  - e) REDEC-2021-323-E-UBA-DCT#FFYL: exclusión de la Resolución (D) N° 1708/20, la aprobación del programa, la programación y la modalidad de promoción del seminario “Traducción y *performance*” de la Prof. Marcela Suárez (5/4/2021).
  - f) REDEC-2021-332- -UBA-DCT#FFYL: aceptación a partir del 1/3/2021 de la renuncia condicionada presentada por el Prof. Leandro Pinkler a sus cargos de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple, en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio de un cargo de Mayor Jerarquía por desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos Sustituto con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con el fin de iniciar los trámites jubilatorios (7/4/2021).
  - g) RESCD-2021-2625- -UBA-DCT#FFYL: solicitud al Consejo Superior de actualización y ampliación de la información brindada sobre la vacunación contra COVID-19 del personal de la UBA, de un cronograma de vacunación y de la participación del Hospital de Clínicas (7/4/2021).
  - h) GD-2021-02337482-UBA-DME#FFYL: solicitud del Prof. Gastón Basile de licencia sin goce de sueldo del 1/7/2021 al 30/6/2022 de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Ayudante de Primera Regular) de “Lengua y Cultura Griegas” del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, por haber obtenido una beca de investigación postdoctoral de la Universidad de Harvard (7/4/2021).
  - i) REREC-2021-391- -UBA-REC: posibilidad de convocar el retorno a la actividad laboral presencial a los trabajadores y las trabajadoras comprendidos en el artículo 6° de la Resolución REREC-2021-370- -UBA-REC y que hubieren recibido al menos la primera dosis de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida

contra el COVID-19, independientemente de la edad y la condición de riesgo, transcurridos CATORCE (14) días de la inoculación (13/4/2021).

j) IF-2021-02451777-UBA-SAA#FFYL: llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)”: asunto vuelto de la sesión del Consejo Directivo del 30/3/2021 (14/4/2021).

k) RESCS-2021-257- -UBA-REC y ACS-2021-53-E-UBA-SG#REC: reemplazo del Anexo I establecido en el artículo I-3 CÓDIGO.UBA 606 por el Anexo I que acompaña la presente Resolución, referido a plazos de conservación y guarda de expedientes de oficios, pedidos de informes y causas judiciales (14 y 15/4/2021).

l) ME-2021-02479463-UBA-DLEC#FFYL: orden de prioridades de concursos de cargos de Profesores del Departamento en condiciones de ser sustanciados (16/4/2021).

ll) Carta de la Prof. Gisela Carrera Fernández dirigida a la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con motivo de la no renovación de su cargo de Ayudante de Primera de “Lengua y Cultura Latinas” (16/4/2021).

m) RESCS-2021-284- -UBA-REC: medidas tomadas por la Universidad de Buenos Aires para dar cumplimiento al Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2021-241-APN-PTE (suspensión del dictado de clases presenciales y de las actividades educativas no escolares presenciales en todos los niveles y en todas sus modalidades, desde el 19 de abril hasta el 30 de abril de 2021) (18/4/2021).

### 3. Adscripciones:

- La Prof. Elsa Rodríguez Cidre presenta el informe anual (2019-2020) de adscripción de la Prof. María Belén Landa, quien realiza una investigación sobre “La preparación anímica de la venganza en *Medea* de Eurípides”, en la cátedra de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” de lxs Profesorxs Elsa Rodríguez Cidre y Emiliano Buis.

- La Prof. Analía Sapere presenta el informe final de adscripción de la estudiante Gabriela Cecilia Cho, quien ha realizado una investigación sobre “La mujer en la Antigua Grecia: representación de las figuras femeninas en las *Vidas paralelas de Plutarco*”, en la cátedra de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” del Prof. Cavallero.

4. Llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” con dedicación exclusiva (Prof. María Eugenia Steinberg).

5. Jurado del concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” (renovación Prof. Marcela Suárez): elección de tercer suplente.

6. Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Prof. Gastón Basile.

7. Contenidos mínimos de materias y seminario de “Metodología de la investigación” del Departamento para reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.



*1821 Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### **Acta de la Reunión de Junta N° 411**

En Buenos Aires, a veintiocho días del mes de abril de 2021, a las 15:00 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Pablo Cavallero, Diana Frenkel, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Julieta Cardigni, Enzo Diolaiti y Analía Sapere (mayoría) y Adriana Manfredini (minoría); por el Claustro de Estudiantes, Sergio Antonini, Patricio Couceiro, Natalia Gaitán y Germán Garzón Torres. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. Asiste a la reunión la Secretaria Administrativa del Departamento, Roxana Nenadic.

Al comienzo de la reunión, la Directora explica que, tal como se adelantó a lxs representantes por correo electrónico, en el día de la fecha la Secretaria Académica del Departamento, Prof. Melina Jurado, no podrá participar de la reunión por estar enferma de COVID-19 y no haber recibido aún el alta. Agradece especialmente la asistencia de la Prof. Roxana Nenadic, Secretaria Administrativa y además graduada y docente del Departamento desde hace muchos años, quien tomará nota de la reunión, ya que, según le informaron en Secretaría Académica, la presencia de una persona que oficie como actuario es indispensable para que la reunión pueda realizarse. Explica también que, debido a la enfermedad de la Prof. Jurado, no ha sido posible enviarles a lxs representantes el acta N° 409, tal como se había anunciado, pero confía en que la Secretaria Académica pronto pueda retomar sus funciones.

#### **1. Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 407, 408 y 409.**

Se aprueban las actas de las reuniones de Junta N° 407 y 408.

#### **2. Informe de Dirección:**

La Directora da lectura al Informe de Dirección y realiza precisiones sobre los siguientes puntos:

f) REDEC-2021-332- -UBA-DCT#FFYL: aceptación a partir del 1/3/2021 de la renuncia condicionada presentada por el Prof. Leandro Pinkler.

Se informa que en el día anterior, 27 de abril, al intercambiar correos electrónicos con el Departamento para coordinar el dictado de un seminario para el segundo cuatrimestre, el Prof. Pinkler avisó que recientemente se había enterado de que le había sido otorgado el beneficio de la jubilación. La Prof. Ventura señala, pues, que en breve habrá que pensar en su reemplazo.

g) RESCD-2021-2625- -UBA-DCT#FFYL: solicitud al Consejo Superior de actualización y ampliación de la información brindada sobre la vacunación contra COVID-19 del personal de la UBA, de un cronograma de vacunación y de la participación del Hospital de Clínicas (7/4/2021).

Como algunas personas le han preguntado al respecto, la Directora aclara que no ha llegado al Departamento ningún cronograma ni detalle adicional sobre este tema.

l) ME-2021-02479463-UBA-DLEC#FFYL: orden de prioridades de concursos de cargos de Profesores del Departamento en condiciones de ser sustanciados (16/4/2021).

La Directora recuerda a lxs presentes el orden de prioridades elevado, según lo decidido en la última reunión de Junta: 1) Exp. 23039/16: Profesor Titular con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renovación Schniebs); 2) Exp.33740/18: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renovación Pégolo); 3) Exp. 33297/18: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de “Filología Griega” (renovación Torres); 4) Exp. 33301/18: Profesor Asociado con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” (renovación Crespo).

ll) Carta de la Prof. Gisela Carrera Fernández dirigida a la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con motivo de la no renovación de su cargo de Ayudante de Primera de “Lengua y Cultura Latinas” (16/4/2021).

La Directora da lectura a la carta de la Prof. Carrera Fernández (se adjunta como anexo al final de esta acta). Reitera lo que ya dijo en la reunión de Junta pasada: que lamenta mucho que el cargo de la Prof. Carrera Fernández no se haya renovado, puesto que durante 2020 había trabajado muy bien y merecía continuar.

El Prof. Cavallero opina, a título personal, que, dado que la nota menciona errores de procedimiento y relativos a fechas, convendría que la Prof. Carrera Fernández se dirigiera al Consejo Directivo para solicitar una rectificación de lo resuelto.

La Directora agrega al Informe de Dirección dos puntos más:

- REREC-2021-229- -UBA-REC y su anexo ARR-2021-1- -UBA-SG#REC, acerca de la baja del sistema COMDOC.

- EX-2021-01490155- -UBA-DME#FFYL: se trata de la licencia solicitada por el Prof. Gabriel Martino entre el 1 de abril y el 30 de junio del año en curso, para realizar una estancia de investigación en la Rutgers University de los Estados Unidos, en el ejercicio de una beca otorgada por la Comisión Fulbright y el CONICET. Informa que el expediente se inició el 25 de febrero, pero que llegó al Departamento recién el lunes 26 de abril, es decir, casi un mes después de la fecha de inicio de la licencia solicitada por el Prof. Martino. Considera que la demora puede haberse debido a la reciente puesta en funcionamiento del nuevo Sistema de Gestión Electrónica de Expedientes, que no resulta tan sencilla. Explica, por otro lado, que el Departamento no tenía conocimiento de que el Prof. Martino hubiera pedido licencia. Entiende que como la cátedra, que cuenta con dos docentes auxiliares, no se puso en contacto con el Departamento, no deben haber surgido contratiempos en el dictado de las clases.

Por otro lado, la Directora recuerda que, en su programación del segundo cuatrimestre de 2021, el Departamento contaba con dos seminarios: uno sobre retórica a cargo de las profesoras Alejandra Vitale y Mariana Franco, y otro a cargo del Prof. Castello. Explica que, a raíz de la jubilación del Prof. Castello, se había puesto en contacto con lxs profesorxs Marisa Divenosa y Leandro Pinkler para proponerles el

dictado de un seminario que mantuviera un perfil similar al que había ofrecido el Prof. Castello y que pudiera resultar de interés tanto para lxs estudiantes de Letras con orientación en Letras Clásicas, como para estudiantes de otras carreras. Informa que el Prof. Pinkler se había manifestado interesado y había propuesto el dictado de un seminario sobre lectura de los fragmentos de Heráclito en colaboración con la Prof. Divenosa, pero que la novedad de su inminente jubilación había cambiado esos planes. A raíz de esto, le preguntó a la Prof. Divenosa por la posibilidad de que ella se hiciera cargo del dictado del seminario o de otro sobre otro tema, sola o en colaboración con otrx colega. La Directora pregunta, pues, si la Junta está de acuerdo con que avance en estas gestiones, considerando que este posible nuevo seminario no figuraba en la Programación aprobada el año anterior. Entiende que, como durante el primer cuatrimestre finalmente el Departamento no pudo ofertar ningún seminario, sería importante contar con una oferta razonable para el segundo cuatrimestre.

Natalia Gaitán coincide en que es problemático que el Departamento se haya quedado sin oferta de seminarios para el primer cuatrimestre. Entiende que esta situación complica a lxs estudiantes que, como ella, están por finalizar su carrera y le preocupan los inconvenientes que esto pudiera ocasionar a sus compañerxs. Lamenta que no haya habido una oferta que contemplara áreas de vacancia y el listado de temas presentados por lxs estudiantes.

Adriana Manfredini pregunta si no sería conveniente reiterar la convocatoria realizada a lxs docentes en el segundo cuatrimestre de 2020 para dictar seminarios durante el ciclo lectivo 2021, aunque en ese momento dicha convocatoria no haya sido muy exitosa. La Directora responde que le parece buena idea y que desde el Departamento reiterarán la convocatoria.

Germán Garzón Torres pregunta si los seminarios que no se dictaron en el primer cuatrimestre no se dictarán nunca. La Directora explica que es posible que ambos seminarios se dicten en el futuro. En el caso del que dictaría la Prof. María José Coscolla en colaboración con el Prof. Ezequiel Rivas, explica que decidieron retirarlo de la programación sobre todo porque, de manera imprevista, la Prof. Coscolla debió hacerse cargo de la asignatura “Lengua y Cultura Griegas II”, en la que, en principio, solo iba a colaborar, si era necesario. En el caso del otro seminario que estaba programado, la Prof. Suárez y su equipo docente habían decidido darlo de baja por no haber contado con suficiente inscripción. Pero la Directora entiende que su intención es volver a ofrecer el dictado del seminario en el futuro. Invita al Prof. Diolaiti, quien integraba el equipo docente, a explicar la situación. El Prof. Diolaiti comenta que todo el equipo docente del seminario había abordado su preparación con gran entusiasmo, pero que de las tres personas que se habían inscripto solo una tenía los conocimientos de lengua latina requeridos para llevar adelante las actividades de traducción previstas en el programa. Señala, además, la desproporción que hubiera habido entre la cantidad de docentes que colaborarían en el dictado del seminario (seis), frente a una sola estudiante. Recuerda que a las tres personas inscriptas se les dio la oportunidad de inscribirse a otra materia o seminario y ratifica la intención del equipo de dictar el seminario más adelante.

Natalia Gaitán aclara que sus palabras no fueron un reproche o una crítica al proceder de lxs profesorxs, y pide disculpas si su intervención se entendió así. Señala que solamente lamenta la escasez de la oferta de seminarios, que perjudica a quienes están por recibirse. Entiende que, con una oferta mayor, la baja de un seminario no representaría un problema tan grande. La Prof. Ventura concuerda con que los motivos por los cuales lxs docentes decidieron dar de baja los seminarios son totalmente

entendibles y considera que se trata simplemente de ver la forma de que en el futuro se puedan ofertar más seminarios.

### **3. Adscripciones.**

La Directora explica que recién en el día de la fecha, poco antes del inicio de la reunión, subió los informes a la carpeta de Google Drive, pero aclara que los informes habían sido presentados por lxs adscriptxs antes. La Junta toma conocimiento de que los informes fueron presentados y están a su disposición para su lectura.

### **4. Llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” con dedicación exclusiva (Prof. María Eugenia Steinberg).**

Antes de que se inicie la discusión, la Directora hace una “fe de erratas”, porque el tema no se había llegado a votar en ninguna reunión previa; sí se había mencionado en la reunión de docentes del Departamento de octubre y en la última reunión de Junta de 2020, en cuyo Orden del día figuraba. Explica que, a partir de todo lo que se había hablado, ella se había quedado con la idea de que se trataba de algo que había que hacer porque no se había hecho en su momento, cuando correspondía, que era en marzo de 2019, y que, por ende, había que corregir un error. Por eso, cuando el Departamento envió el pedido a la Oficina de Concursos y se le dijo que había que cambiarle la carátula, ella francamente lo había tomado como un trámite, sin pensar que pudiera suscitarse una discusión al respecto, pero reconoce que eso fue un error suyo. Por lo tanto, se plantea el tema a la Junta para su discusión.

El Prof. Cavallero pregunta cuál es la discusión. La Prof. Ventura contesta que se trata de decidir si el cargo se vuelve a llamar de la misma manera en que existe actualmente, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva, o si se quieren pensar otras posibilidades sobre la base de la renta disponible.

El Prof. Torres entiende que se trata de una discusión que debería darse en el ámbito de lxs graduadxs de Latín. La Prof. Steinberg dice que debería darse no solo entre lxs graduadxs sino también entre lxs profesores que no tienen ese cargo; entiende que varias personas pueden aspirar al cargo. La Directora señala que, a su criterio, el tema va más allá de las personas interesadas en presentarse al concurso; que hay que pensar qué es lo que necesita el Departamento y que eso es algo acerca de lo cual pueden opinar todxs.

La Prof. Cardigni coincide en que hay que pensar en lo que pueda servirles a todxs como Departamento. Informa que el día 12 de abril su representación de Graduadxs realizó una reunión con miembros de su claustro y que, con el espíritu no solo de ampliar la planta y de que entre gente, sino también de que haya movilidad entre los claustros, considerando además que, como señalaba la Prof. Steinberg, el tema atañe a Profesorxs y a Graduadxs por igual, pensaron en la posibilidad de que el cargo se multiplique en más cargos y que no se llame a un solo cargo de Asociado con exclusiva. Informa que en la reunión surgió la propuesta de llamar a un Titular con simple, un Adjunto con semiexclusiva y un Adjunto con simple. Entiende que esto daría movilidad desde Graduadxs a Profesorxs y también dentro de Profesorxs, que permitiría que se dictaran más seminarios, para lo cual se necesitan docentes, y que hay en curso una reforma del Plan de Estudios, con algunas materias nuevas para las que también se van a necesitar docentes a cargo.

El Prof. Cavallero se pregunta si ampliar la planta docente equivale a sumar gente, número de personas. Señala que, salvo en algunas Facultades que tienen otras

salidas laborales, hay una tendencia a llamar los cargos de Profesor con dedicaciones exclusivas. Recuerda que, cuando se armó una planta docente pensada para las necesidades del Departamento, unos quince años atrás, se pensó en que los Profesores tuvieran dedicaciones exclusivas. Recuerda que, en el caso particular de este cargo, debería haberse llamado con dedicación exclusiva, como renovación, hace dos años. Considera que la dedicación exclusiva resulta más atractiva para quien hace la carrera docente y no ejerce su profesión en otro ámbito. Pero añade que una razón mucho más importante para mantener la dedicación exclusiva es que esta permite un mayor compromiso para quien la ejerce, no solo en docencia, sino también en investigación y formación de recursos humanos. Entiende que con una dedicación simple no se puede desarrollar este compromiso del que se está hablando. Por el contrario, considera que los cargos con dedicación simple obstaculizan el desempeño en todas las áreas mencionadas, simplemente porque quienes los ejerzan no van a poder vivir de la Facultad. No ve, pues, que sea un beneficio para el Departamento suprimir una dedicación exclusiva que tanto costó lograr. Por otra parte, la división propuesta no cubre la única necesidad del área de Latín que él observa, que es cubrir el cargo de Profesor de “Filología Latina” vacante desde hace veintidós años, que se ha pedido de todas las maneras posibles. Dice, pues, que por todos los argumentos que acaba de dar preferiría mantener el llamado igual, con dedicación exclusiva; pero que, si se tratara de cubrir “Filología Latina”, si no hay otra manera de hacerlo, propondría la división del llamado en dos cargos de Asociado con semiexclusiva, reservándose uno de ellos para “Filología Latina”. No le parece, en cambio, que solucione nada una propuesta de un Titular con simple, un Adjunto con semiexclusiva y un Adjunto con simple.

La Prof. Sapere propone pensar el problema en relación con la planta docente actual y recuerda que si un cargo se llama con dedicación simple existe la posibilidad de un posterior incremento de la dedicación, mientras que si se llama con exclusiva, reducir esa dedicación es más complicado. Considerando las objeciones planteadas por el Prof. Cavallero respecto de las dedicaciones simples en cuanto a presencia y posibilidad de investigar, sugiere pensar en dividir el llamado en dos cargos con semiexclusiva en lugar de más cargos con simple. Reafirma lo expresado antes por la Prof. Cardigni en cuanto a que en la reunión que mantuvieron con Graduados se planteó la idea de que la división de la dedicación exclusiva favorecería la movilidad e insiste en la necesidad de pensar en lo que resulte más adecuado para las necesidades del Departamento en el contexto actual.

El Prof. Cavallero sostiene que al revisar la planta docente del área surge que hay varios Profesores de Latín: dos Titulares con exclusiva, dos Adjuntos con exclusiva, uno con simple llamado, otro interino con semiexclusiva, pero que la propuesta formulada antes no soluciona la única necesidad real que tiene el Departamento, que es la de un cargo para “Filología Latina”. Por eso entiende que o bien hay que asignar el cargo de Asociado con exclusiva completo a “Filología Latina”, lo cual podría dañar el área de “Lengua y Cultura Latinas”, o bien dividirlo o buscar otra solución a la situación de “Filología Latina”. Propone el llamado de dos cargos de Asociado con dedicación semiexclusiva, uno para “Lengua y Cultura Latinas” y otro para “Filología Latina”. Entiende que lo que propone está anclado en las necesidades del Departamento y que quienes lo conocen de años saben que ha insistido una y otra vez en que las cosas se hagan en beneficio del Departamento y no de las personas en particular. Le parece bien que la gente aspire a ocupar cargos superiores y a desarrollar su carrera, pero entiende que no se pueden crear cargos porque sí, sin pensar en las necesidades concretas del Departamento.

La Prof. Steinberg coincide con el Prof. Cavallero y añade que, desde su experiencia, considera importante equiparar la situación de “Filología Latina” con la de “Filología Griega”, al menos desde el punto de vista de la dedicación semiexclusiva. Sostiene, por otro lado, que no es fácil encontrar la renta para incrementar la dedicación de un Profesor con simple. Entiende que una dedicación simple no es buena para un Profesor - salvo que esté en el CONICET -, especialmente cuando debe ocuparse de la dirección de proyectos y del dictado de materias anuales. Coincide, pues, en la conveniencia de pensar en la división en dos cargos con dedicación semiexclusiva, pero de manera tal que uno de ellos sea para “Filología Latina” y el otro para “Lengua y Cultura Latinas”.

La Prof. Manfredini está de acuerdo con las últimas ideas planteadas. Piensa que ciertamente es más estimulante para unx graduadx o profesor poder aspirar no solo a un cargo de categoría superior, sino a un cargo con categoría superior y una renta importante, y considera que, definitivamente, la única renta que puede considerarse importante es una exclusiva. Respecto de la multiplicación de cargos con rentas menores, señala que entiende el razonamiento de que sería útil para la movilidad y tiene muy presente que hay un estancamiento de muchos años para muchxs y que para quienes recién entran al claustro puede generar muy poco entusiasmo ver que hay un estancamiento tan grande. Pero con respecto a la posibilidad de incrementar posteriormente las rentas simples, advierte que los incrementos de dedicación suelen hacerse a costa de la precarización de las rentas, porque o bien son temporales o bien arrastran rentas de auxiliares. No ve, pues, que sea algo ventajoso para el Claustro de Graduadxs. Considera, pues, que si se trata de lograr una remuneración acorde a las necesidades y responsabilidades de lxs docentes, es más directo encarar el llamado con una renta superior, antes que hacer movimientos que perjudiquen los cargos que están más abajo en la pirámide de rentas. Observa que sería más equilibrado y justo aprovechar la oportunidad para “Filología Latina”; por eso adhiere a la propuesta de dos Asociados, uno para “Lengua y Cultura Latinas” y otro para “Filología Latina”. Entiende que esto implica brindar menos posibilidades de movilidad que la propuesta de varios cargos simples, pero recuerda que hay algunos llamados pendientes de sustanciación que representan oportunidades de movilidad: el del cargo de Adjunto con exclusiva (renovación Pégolo) y el de Adjunto con simple. Para producir movilidad lo más feliz, a su juicio, sería que estos concursos se sustanciaran lo antes posible, porque esto también produciría reacomodamientos de rentas de auxiliares. Entiende que en otro momento habría que repensar la planta docente, porque eso es algo que se va deformando y lo que se suele hacer es emparchar, por el apremio de las circunstancias pero sin rumbo.

La Prof. Cardigni celebra que se haya dado la discusión, porque resulta que al fin y al cabo tienen ideas más parecidas de lo que pensaban. A partir de las propuestas planteadas, pregunta si no sería posible pensar, como alternativas, el llamado de dos Titulares con semiexclusiva, o de un Titular con semiexclusiva y un Asociado con semiexclusiva, dado que representarían poca diferencia en términos de dinero y de movilización de recursos. Expresa, por otro lado, que en la reunión de Graduadxs del 12 de abril se había planteado que el cargo de Asociado demoraba en cierto modo la carrera y que la diferencia entre Asociado y Titular no era tanta. La Prof. Ventura muestra la grilla salarial vigente y señala que la renta disponible no alcanza para llamar uno o ambos cargos como Titular con semiexclusiva; entiende que la diferencia (de alrededor de 10.000 ó 5.000 pesos según la opción) es bastante grande dentro de los valores que manejan.

La Prof. Sapere pregunta por la utilidad de llamar cargos de Asociados, que prácticamente no existen en otras Universidades y quedan en el medio. Señala que la elección de Jurados también se vuelve complicada. La Prof. Manfredini dice que en el área de Griego hay Asociados y pregunta qué particularidad tiene el cargo de Asociado que sugiera la conveniencia de evitarlo.

El Prof. Cavallero considera que hay que usar el dinero disponible, no más. Por otro lado, compara las plantas docentes de Latín y de Griego y advierte que en el área de Latín ya existen dos cargos de Titular. Opina, pues, que es mejor sumar dos cargos de Asociados y propone plantearlo como moción. Escribe en el chat la siguiente moción: “Dadas las necesidades del Departamento y la disponibilidad de rentas, propongo llamar a concurso DOS cargos de profesor ASOCIADO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para destinar uno de ellos a hacerse cargo de la asignatura Filología Latina.”

La Prof. Manfredini recuerda que un Profesor Adjunto puede dar teóricos y clases prácticas. Pregunta cuál es la diferencia entre el cargo de Titular y el de Asociado, para comprender el planteo de Mayoría de Graduados. La Prof. Cardigni responde que, dado que no hay tanta diferencia entre un cargo y otro, el planteo pretendía aprovechar la ocasión para subir la categoría de los cargos y hacer que el llamado resultara más estimulante.

La Directora cree recordar que hay un reglamento que indica las diferencias entre los distintos cargos de Profesores y le pregunta a la Prof. Nenadic si sabe algo al respecto; la Prof. Nenadic entiende que esto figura en el Estatuto Universitario. El Prof. Cavallero lee el Art. 44 bis del Estatuto Universitario, donde dice que “los Profesores Asociados constituyen la jerarquía académica que sigue inmediatamente a la de los Profesores Titulares. Ello no significa necesariamente una relación de dependencia docente respecto de aquellos, salvo los casos en que así lo resuelva explícitamente el Consejo Directivo de la Facultad, por requerirlo las exigencias de la enseñanza y la necesidad de coordinar los programas de estudios”. Concluye, pues, que el Profesor Asociado, a pesar de su nombre, no está necesariamente ligado a un Titular, sino que puede actuar en forma independiente. De allí se sigue que el cargo de Asociado no está necesariamente ligado a un Titular, sino que puede actuar en forma independiente. La Prof. Steinberg acota que, en síntesis, se trata de quién cobra más y quién cobra menos.

Natalia Gaitán señala que desde Estudiantes no quieren dejar de mencionar que el Departamento tiene una deuda con la necesidad de regularizar “Filología Latina”, por lo que creen que las propuestas que se presenten deben tener esto en cuenta.

La Prof. Ventura lee algunos pasajes de la resolución CD 3530/1992, que está en la página *Web* de la Facultad, a la que se refería antes, que reglamenta las incumbencias de los cargos de Profesores y la distribución de las tareas en las materias cuando en una misma cátedra hay Profesores de diferente categoría.

La Prof. Steinberg señala que no importa si el cargo de Asociado existe en otras Universidades o no, ya que en la UBA el cargo de Asociado existe. Entiende que lo que lo diferencia de un Titular es específicamente la renta. El Prof. Cavallero menciona que, como estudiante, cursó la materia “Lectura y Comentario de Textos”, cuya cátedra contaba, por inscripción numerosa, con un Titular, un Asociado y un Adjunto. El Asociado puede trabajar o no con un Titular. Refiere que él mismo conoce Profesores Asociados de otras Facultades de la UBA, pero entiende que se trata de una cuestión marginal, porque en la Facultad de Filosofía y Letras hay Asociados y, de hecho, el cargo en discusión es de Asociado. La Directora añade que en otras Universidades el cargo existe también, porque ese día, justamente, estuvo buscando en internet datos de Profesores en condiciones de integrar el Jurado del concurso del cargo de la Prof.

Suárez y encontró a unxs cuantxs Profesores Asociados en las páginas de varias Universidades.

La Prof. Sapere señala que hay una moción para votar. El Prof. Cavallero revisa la redacción de su moción y vuelve a escribirla en el *chat* de la manera siguiente: “Dadas las necesidades del Departamento y teniendo en cuenta las disponibilidades de rentas, propongo llamar DOS cargos de PROFESOR ASOCIADO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, uno de Lengua y Cultura Latinas y otro de Filología Latina.”

Esta última moción del Prof. Cavallero se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

### **5. Jurado del concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas” (renovación Prof. Marcela Suárez): elección de tercer suplente.**

La Directora informa que, al solicitarles sus CV a lxs Jurados propuestxs, se detectó que el Prof. Darío Maiorana, elegido en la última reunión de Junta, es Asociado, por lo cual no puede desempeñarse en el concurso de renovación del cargo de la Prof. Suárez, que es Titular. Como los nombres que quedan en el Banco de Jurados disponible en el Departamento no son muchos, refiere que buscó algunos datos más en internet. Aclara que su búsqueda no pretendió ser absolutamente exhaustiva, pero a lxs Titulares de Universidades Nacionales que ya fueron mencionadxs en reuniones anteriores, como el Prof. Aldo Pricco (UNR), añade los nombres de lxs Profesorxs Lorena Ivars (Profesora Titular de “Cultura Grecolatina” y de “Lengua y Cultura Latina II”, UnCuyo), Mariana Calderón (Profesora Titular de “Lengua y Cultura Latina I”, UnCuyo), Marcos Ruvituso (Profesor Titular de “Latín II”, UNMDP) y Graciela del Valle Toledo (Profesora Titular de “Latín” y “Literatura Latina I”, UNCA). Repasa los otrxs miembros del Jurado: Álvarez Hernández, Pérez, Tola (titulares), Zaina, Carmignani (suplentes).

La Prof. Steinberg señala que el Prof. Ruvituso está jubilado. Tomando en cuenta que el Prof. Pricco es de la UNR, al igual que el Prof. Maiorana, formula la siguiente moción: “Proponer como tercer suplente en el concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas” (renovación Prof. Marcela Suárez) al Profesor Aldo Pricco de la Universidad Nacional de Rosario.”

La moción de la Prof. Steinberg se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

### **6. Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Prof. Gastón Basile.**

La Directora informa que el Prof. Gastón Basile ha presentado una solicitud de licencia sin goce de sueldo desde el 1/7/2021 hasta el 30/6/2022 de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Ayudante de Primera regular) por haber recibido una beca de investigación postdoctoral en la Universidad de Harvard. Explica que, al respecto, habría que decidir dos cosas: en primer lugar, si la Junta aprueba el pedido de licencia del Prof. Basile, algo que, entiende, nadie objetará.

La solicitud de licencia del Prof. Basile se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

La Directora señala que, en segundo lugar, habría que designar a un reemplazante que cubra al Prof. Basile mientras dure su licencia. Recuerda que el Departamento tiene a disposición actualmente el orden de mérito de la Selección Interna de Aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Primera de Griego, aprobado recientemente, al que se podría recurrir. Señala que posiblemente en próximas reuniones de Junta haya que discutir alguna designación más, en caso de que esto resulte necesario para el segundo cuatrimestre, considerando la inminencia de la jubilación del Prof. Pinkler. Informa que el Prof. Basile estaba asignado al curso de “Lengua y Cultura Griegas I” del segundo cuatrimestre, que estará a cargo de las profesoras Coscolla y Frenkel.

Germán Garzón Torres pregunta por la licencia solicitada por el Prof. Martino, de la que la Directora habló al comienzo de la reunión. La Prof. Ventura responde que, efectivamente, hay que tratar esa licencia también, pero que es una licencia más breve, con goce de sueldo, que estrictamente ya comenzó, porque el Prof. Martino la pidió desde el 1/4/2021 hasta el 30/6/2021, aunque el Departamento no hubiera tomado conocimiento antes, por lo cual estima que se trata solamente de aprobar el pedido, sin que sea posible designar a unx reemplazante. Propone, pues, terminar primero con las cuestiones vinculadas con la licencia del Prof. Basile y tratar luego la del Prof. Martino.

El Prof. Diolaiti, desde Mayoría de Gradua dxs, formula la siguiente moción: “Designar a Daniel Gutiérrez como Ayudante de Primera con dedicación simple en el área de Griego para cubrir la suplencia a raíz del pedido de licencia del profesor Basile por el término de un año.” Añade que, como el Prof. Basile cobra una renta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, habría que ver qué se hace con la diferencia entre la renta de Ayudante de Primera y JTP. Estima que por antigüedad correspondería darle esa diferencia a otra persona.

La Directora dice que esa diferencia podría usarse para darle una adecuación renta-cargo al Jefe de Trabajos Prácticos (categoría)-Ayudante de Primera (inadecuadx) que corresponda, según el orden de mérito de los concursos regulares; entiende que se trata del Prof. Hernán Martignone, pero aclara que lo debería corroborar. Con respecto a la renta de Ayudante de Primera, la Prof. Ventura recuerda a lxs presentes que en el Departamento hay actualmente Ayudantes de Primera *ad honorem*, que habrán entrado antes que el Prof. Gutiérrez, aunque es cierto que lo hicieron muy recientemente. El Prof. Cavallero opina que conviene dar el “paquete completo”, no un cargo a una persona y la renta, a otra. Natalia Gaitán añade que es necesario preservar la renta para cuando el Prof. Basile se reintegre a sus funciones.

El Prof. Torres pregunta por el orden de mérito del concurso regular. Se le responde que ya está agotado y que todas las personas que figuraban en dicho orden y que trabajan actualmente en el Departamento ya se encuentran rentadas.

Se somete a votación la moción formulada por el Prof. Diolaiti y se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Prof. Diolaiti formula otra moción: “Por la diferencia de renta entre JTP con simple y Ayudante de Primera con simple resultante del pedido de licencia del Prof. Basile y de la posterior designación como suplente del Prof. Gutiérrez, realizar la adecuación renta-cargo a JTP interino (inadecuado) de acuerdo con el orden de mérito del último concurso regular de Auxiliares de Griego.”

La moción formulada por el Prof. Diolaiti se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Sergio Antonini pregunta a cuánto asciende la diferencia de rentas asignada a la adecuación renta-cargo. La Prof. Ventura responde que se trata aproximadamente de 2.000 pesos, que corresponden justo a la diferencia entre las rentas de Ayudante de Primera y JTP con simple. Sergio Antonini solicita que en ocasiones futuras se tengan en cuenta también los cargos de Ayudantes de Segunda. La Directora toma nota de esta inquietud.

Finalmente, se pone a consideración de la Junta la solicitud de licencia con goce de sueldo, del 1/4/2021 al 30/6/2021, presentada por el Prof. Gabriel Martino para realizar una estancia de investigación en la Rutgers University de Estados Unidos, en ejercicio de una beca otorgada por la Comisión Fulbright y el CONICET.

La solicitud de licencia del Prof. Martino se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:10 hs., se da por finalizada la reunión de Junta N° 411. El tratamiento del punto 7 del Orden del día queda pendiente para la próxima reunión.

Pablo Cavallero

Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Julieta Cardigni

Enzo Diolaiti

Analía Sapere

Adriana Manfredini

Sergio Antonini

Patricio Couceiro

Natalia Gaitán

Germán Garzón Torres

**Anexo: Nota dirigida al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas por la Prof. Gisela Carrera Fernández (16/4/2021).**

---

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
16 de abril de 2021.

A los integrantes de la Junta Departamental del Departamento de Letras Clásicas,  
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con motivo de la no renovación de mi nombramiento como Ayudante de Primera de Latín, con la intención no de aburrirlos mediante la repetición de los numerosos argumentos oportunamente esgrimidos que validarían esa designación, sino porque entre todas las voces que se han escuchado sobre ese tema falta escuchar una: la mía.

Penosísimas circunstancias de carácter personal -la enfermedad y la muerte de mi padre- requirieron, durante el tiempo en que se desarrolló ese debate, de toda mi dedicación y atención. Es, recién, ahora, que puedo volcarme a reflexionar sobre el mismo y sus resultados.

Deseo dar las gracias a esta Junta que, por mayoría -y lamento profundamente que no haya sido por unanimidad-, votó repetidas veces a favor de mi permanencia en el cuerpo docente del Departamento. También, debo hacer constar mi agradecimiento a la profesora María Eugenia Steinberg, que siempre me ha brindado su apoyo y, asimismo, a la actual Directora del Departamento, profesora Mariana Ventura, que siempre ha encontrado la oportunidad de mantenerme al tanto de las gestiones por ustedes emprendidas. Debo destacar, no obstante, que dentro del intercambio de opiniones sobre la cuestión, algunos hechos llamaron poderosamente mi atención: primero, el carácter de excepcionalidad de una designación a término que no se condice con los procedimientos usuales para ello sustentados históricamente por este Departamento; en segundo lugar, el hecho de que la nota presentada por la Directora del Departamento, solicitando mi nombramiento, fuera elevada con fecha 28 de agosto de 2020 y la resolución del Consejo Directivo sea del 17 de septiembre de 2020, superando el plazo de diez días hábiles reglamentado para expedir dichos trámites; por último, las expresiones vertidas en la discusión sobre el tema, por el estilo de "Si se hubiera presentado al concurso, esto no hubiera pasado", cuando la fecha límite para la inscripción a la Selección Interna de Ayudantes de Primera de Latín vencía el 11 de septiembre, y la resolución del Consejo Directivo que hacía imperativa mi participación en dicho procedimiento se dio a conocer seis días después del cierre de la inscripción mencionada, haciendo imposible, de acuerdo a las leyes físicas que rigen nuestro mundo de referencia, que me presentara a ese nuevo llamado.

Ahora bien, la decisión del Consejo Directivo, a partir de las sugerencias de la Comisión de Enseñanza, no solamente produce un daño irreparable a mi carrera académica; no solamente echa por tierra el trabajo por mí desarrollado a lo largo de muchos, muchos años, con seriedad, competencia y dedicación -como pueden atestiguar todos aquellos que me conocen-; no solamente me deja fuera del cuerpo docente del Departamento de Letras Clásicas: la decisión del Consejo Directivo, a partir de las sugerencias de la Comisión de Enseñanza, pone de manifiesto la poca, o mejor dicho, nula consideración que les merecen a esos estamentos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, los requerimientos planteados, no una sino repetidas veces, por la Junta Departamental de Letras Clásicas.

En un contexto en el que la embestida contra los estudios clásicos ha alcanzado una extrema virulencia y, constantemente, se aboga por mantener intactos los nombres de las materias pero se las vacía de sus contenidos disciplinares específicos, la exclusión excepcional de una profesora del cargo docente que legítimamente había obtenido y en el que hacía tiempo se estaba desempeñando, pierde importancia frente al lugar que, por recomendación de la Comisión de Enseñanza, otorga el Consejo Directivo a los pedidos de la Junta Departamental de Clásicas y, por extensión, a todo el Departamento.

Es mi deseo que esta, mi desafortunada circunstancia, motive una profunda reflexión sobre la real problemática que todo ello evidencia; sobre procedimientos y representaciones; sobre cómo hacer oír, verdaderamente, en Comisiones y Consejos, la voz de la Junta; sobre qué hacer, en suma, en función de preservar para el Departamento de Letras Clásicas, la posición que, legítimamente, le corresponde en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente,

Gisela A. Carrera Fernández

Premio Anual de la Academia Argentina de Letras por mejor promedio de la carrera de Letras,  
FFyL, UBA, Promoción 2011  
Licenciatura en Letras.

Premio Anual de la Academia Argentina de Letras por mejor promedio de la carrera de Letras,  
FFyL, UBA, Promoción 2013  
Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Letras